



# ALERTA

## ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:

### **“VILLANO ANTILLANO”**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-216-2024 de las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día 03 de junio de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa Pepper Club S.A., cedula 3101-611195 en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

<b>Nombre:</b>	Villano Antillano
<b>Fechas:</b>	24 de julio del 2024.
<b>Lugar:</b>	Pepper Club
<b>Hora:</b>	A partir de las 19:00 p.m.
<b>Preventa de entradas:</b>	1.900 ( mil novecientas) según lo declarado por el productor
<b>Tiquetera:</b>	<b>STARTICKET</b>

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:  
[https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta\\_Espectaculos\\_Publicos.aspx](https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx)

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo